



**CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIONES DE
AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2022
DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA
ACUERDO No. PSAA15-10448 DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
LEY 1564 DE 2012**

Santiago de Cali, octubre 1 de 2024

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial informa que a partir de las 8 a.m. del primero (01) de noviembre y hasta las 5:00 p.m. del veintinueve (29) de noviembre del 2024, se realizarán las inscripciones para Auxiliares de la Justicia acorde con la reglamentación establecida en el acuerdo No. PSAA15-10448 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

El procedimiento será totalmente virtual. El canal de recepción de inscripciones, comunicaciones y recursos será el correo electrónico:

auxjuscali@cendoj.ramajudicial.gov.co

La notificación del resultado de las inscripciones y publicación de lista, será en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el micrositio correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional del Valle del Cauca: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-cali/oficina-judicial-de-cali>

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHAS	ACTIVIDAD
Todo el mes de noviembre de 2024.	Inscripciones por correo electrónico.
Del 2 al 13 de diciembre de 2024	Verificación de requisitos
16 de diciembre del 2024 al 20 de enero de 2025 (interrumpe la vacancia judicial)	Elaboración de lista de auxiliares de la justicia.
21 al 27 de enero de 2025	Publicación de listas.
Del 28 de enero al 10 de febrero de 2025	Presentación de recursos.
Del 11 al 17 de febrero de 2025	Trámite de los recursos y decisión de objeciones.
3 al 14 de marzo de 2025	Solo para aspirantes a SEQUESTRES ADMITIDOS: Presentación de Póliza de garantía.
17 al 21 de marzo de 2025	Integración definitiva de lista de auxiliares de la justicia
25 al 31 de marzo del 2025	Remisión de listado a juzgados, Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la justicia del Consejo Superior de la Judicatura. Y publicación en la página web.

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional



**CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIONES DE
AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2024
DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA
ACUERDO No. PSAA15-10448 DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
LEY 1564 DE 2012**

Santiago de Cali, octubre 1 de 2024

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial informa que a partir de las 8 a.m. del primero (01) de noviembre y hasta las 5:00 p.m. del veintinueve (29) de noviembre del 2024, se realizarán las inscripciones para Auxiliares de la Justicia acorde con la reglamentación establecida en el acuerdo No. PSAA15-10448 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

El procedimiento será totalmente virtual. El canal de recepción de inscripciones, comunicaciones y recursos será el correo electrónico:
auxjuscali@cendoj.ramajudicial.gov.co

La convocatoria y la notificación del resultado de las inscripciones y publicación de lista, será en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el micrositio correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional del Valle del Cauca:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-cali/oficina-judicial-de-cali>

Los aspirantes podrán obtener el formulario de inscripción y toda la información de requisitos y documentación necesaria para la inscripción, en el acuerdo No. PSAA15-10448, el cual se encuentra publicado en la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co (perfil ciudadano), ACTOS ADMINISTRATIVOS.

Una vez diligenciado el formulario y firmado, se debe escanear junto con la documentación requerida para la inscripción en estricto orden acorde con la inscripción que se realiza, tal como se indica en el formulario. Se debe foliar toda la documentación a partir del formulario de inscripción.

Únicamente se debe anexar la documentación requerida. No se debe anexar hojas de vida y documentos que **no requiere la reglamentación**. Esto podría generar confusión y hasta **la inadmisión del aspirante**.

Una vez escaneado el formulario y toda la documentación se debe enviar durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2024, hora 8:00 a.m., hasta el 30 de noviembre de 2022 hora 5:00 p.m. al correo electrónico: **auxjuscali@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Todas las solicitudes de inscripción que se reciban por fuera de este período no tendrán validez en este proceso de inscripción.

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del CODIGO GENERAL DEL PROCESO, con el acuerdo 10392 de 2015, y las reglas establecidas por la Ley 1564 de 2012, con respecto a los Auxiliares de la Justicia, en el artículo 48, las inscripciones se abrirán solo para los siguientes cargos: Partidor, liquidador, síndico, intérprete, traductor y Secuestre.

Se adjunta cronograma respectivo al proceso de inscripción y el formulario de inscripción.

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional